

I. El responsable que tiene a su cargo el Sistema de Datos Personales

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS) a través de la Auditoría Especial de Legalidad, Desempeño, Deuda Pública y Disciplina Financiera, con domicilio en Carretera Xalapa-Veracruz esquina Boulevard Culturas Veracruzanos No. 1102, C.P. 91096, Xalapa, Veracruz.

II. La denominación del Sistema de Datos Personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento

El Sistema de Datos Personales para el Procedimiento de Fiscalización Superior en Materia de Legalidad, Desempeño, Deuda Pública, Obligaciones y Disciplina Financiera, cuenta con una base de datos física y electrónica, siendo su contenido información de carácter identificativo, electrónico y académico.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipos de datos personales
Datos identificativos	Nombre
	Domicilio
	Teléfono
	Firma
	Credencial para votar
Datos laborales	Oficio de comisión
	Nombramiento del funcionario
	Credencial oficial expedida por el Ente
Datos electrónicos	Correo electrónico
Datos académicos	Profesión

III. Finalidad del tratamiento

- a) Asentar la información en órdenes de auditoría, papeles de trabajo, proyectos de pliego de observaciones e Informes derivados del Procedimiento de Fiscalización Superior a las Cuentas Públicas de los Entes Fiscalizables, en Materia de Legalidad, Desempeño, Deuda Pública, Obligaciones y Disciplina Financiera.

No se efectuarán tratamientos adicionales.

IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos

La actualización se lleva a cabo al inicio de cada Proceso de la Fiscalización Superior; los datos se recaban de manera indirecta a través del Banco de Datos del Órgano, el cual es administrado por la Dirección General de Tecnologías de la Información, de manera personal a través de entrevistas y de manera directa a través de oficios cuando el titular entrega la documentación pertinente durante el Proceso de Fiscalización Superior.

V. El nombre, cargo y área administrativa del responsable del tratamiento

Nombre: Mtra. María Félix Osorio Domínguez

Cargo: Auditora Especial de Legalidad, Desempeño, Deuda Pública y Disciplina Financiera

Área: Auditoría Especial de Legalidad, Desempeño, Deuda Pública y Disciplina Financiera

VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios

No se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, a menos que se configure algún supuesto de los establecidos en el artículo 16 de la Ley Número 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en los artículos 5, fracción VII; 16, fracciones XIV, XV, XVI y XVII; 34, fracciones IV, IX y XIX, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada

La información se interrelaciona a través de oficio con las Unidades administrativas del ORFIS relacionadas con el Procedimiento de Fiscalización Superior a las Cuentas Públicas de los Entes Fiscalizables.

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO

Nombre: Mtra. Violeta Cárdenas Vázquez.

Domicilio: Carretera Xalapa-Veracruz esquina boulevard Culturas Veracruzanos No. 1102, C.P. 91096, Xalapa, Veracruz.

Teléfono: (228) 8418600 Ext. 1085.

Correo electrónico: transparencia@orfis.gob.mx

X. El tiempo de conservación de los datos

Se conservará la información un año en archivo de trámite y cuatro años en archivo de concentración; el destino final será la baja documental.

XI. El nivel de seguridad

Básico.

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.